



*Trabajando Juntos para
Transportar el Futuro: Nuestros Hijos*

Nuestra meta primordial es transportar nuestros estudiantes, sus hijos, con seguridad y con la mente puesta en aprender. Trabajando juntos tendremos un año escolar seguro y exitoso. Las siguientes normas del Contrato de Acuerdo son tomadas directamente del Manual de Disciplina Estudiantil. Lo pertinente a la conducta en el Bus puede ser encontrado en las páginas 13 y 14. Las consecuencias por violar las políticas de Conducta en el Bus son resaltadas en el Plan de Disciplina de “Marietta City Schools”.

El Departamento de Transporte de “Marietta City Schools” es responsable por la seguridad de los estudiantes que son transportados en sus Buses Escolares.

Se requiere cumplimiento de las reglas para asegurar el transporte seguro de estudiantes hacia y desde la escuela y en las actividades escolares relacionadas. El Departamento de Transporte se reserva el derecho de remover cualquier estudiante indisciplinado que ponga en peligro la seguridad de los otros.

Preservar la disciplina apropiada mientras los estudiantes son transportados, es la responsabilidad del conductor de bus escolar, de los estudiantes y de los padres de familia.

Gracias por su apoyo en este asunto.

Marietta City Schools



CONTRATO DE ACUERDO PARA LA SEGURIDAD EN EL BUS

1. Los estudiantes deberán seguir todas las políticas y regulaciones de conducta estudiantil mientras estén en la escuela, incluida la transportación, aunque no limitada a las prohibiciones sobre violencia física, abuso, asalto, conducta irrespetuosa o irreglamentaria.
2. Los estudiantes deberán mantener todas las partes de su cuerpo dentro del bus a todo momento.
3. Nada se podrá arrojar desde, fuera de, dentro o hacia el bus.
4. **PERTURBACIÓN EN EL BUS:** Los estudiantes no podrán hacer ruido innecesario y deberán permanecer sentados en todo momento, a menos que el conductor dé otras órdenes. Los estudiantes deberán permanecer en absoluto silencio en los cruces ferroviarios.
5. Están prohibidos en el bus el lenguaje obsceno y las gesticulaciones.
6. Las puertas y ventanas de emergencia sólo se han de usar bajo el mando del conductor.
7. Los estudiantes no podrán abordar o bajarse del bus en paradas que no sean las asignadas a su residencia sin antes presentarse por parte de los padres o guardián, una solicitud escrita al principal o persona designada para la aprobación.
8. Los estudiantes podrían usar aparatos electrónicos durante el viaje en el bus escolar, no limitados a: lectores de MP3, Ipods, teléfonos celulares, beepers, radios, lectores de cassettes y lectores de discos compactos, estipulándose que estos deberán ser usados con audífonos y tener el permiso del conductor. Los conductores tienen la autoridad de permitir o prohibir el uso de aparatos electrónicos en su bus.
9. Los estudiantes no podrán usar espejos, láseres, linternas, cámaras con flash, o cualquier clase de luces ó elementos reflectivos de modo que pudiera interferir con la operación del bus. Están prohibidos: equipo deportivo, tablas de patinaje o artefactos que sean catalogados por el conductor como peligro a la seguridad.
10. Está prohibido el consumo de alimentos o bebidas, incluida la goma de mascar y los dulces.
11. Los estudiantes deberán abordar y salir del bus pronto, calmadamente y de manera ordenada. Tendrán que cruzar la calle por el frente del bus a completa vista del conductor. Se reportará conducta insegura en las paradas de bus.
12. Los estudiantes deberán ubicarse detrás del pasamanos o de la línea blanca antes que el bus se ponga en movimiento y deberán, (si hay asientos disponibles), **PERMANECER** sentados o detrás del pasamanos o de la línea Blanca por todo el tiempo que dure el recorrido del bus.
13. Artículos que sean traídos al bus, tales como instrumentos musicales de banda, deberán permanecer en posesión del dueño en todo momento. Se hará cualquier esfuerzo para acomodarlos; sin embargo, los que sean muy voluminosos o representen amenaza a la seguridad, serán rechazados para transportarse.
14. Los estudiantes deberán estar en la parada del bus cinco (5) minutos antes de la hora estipulada. La llegada del bus dentro de ese margen de cinco (5) minutos, se considerará en el tiempo previsto. El bus se detendrá para subir y descargar pasajeros solamente en las paradas de bus designadas. En condiciones atmosféricas inclementes, si es posible, el conductor hará las paradas más cerca a las casas de los estudiantes.
15. Cualquier comportamiento que el conductor del bus considere inseguro o perturbador, será manejado a través del uso del Plan Disciplinario.
16. Comportamiento inapropiado que se determine como una violación flagrante del código de conducta, no requiere que un reporte de formato pequeño haya sido presentado previamente a los administradores de la escuela.
17. Los objetos prohibidos podrán ser retenidos temporalmente por el conductor, estipulándose que estos serán devueltos al estudiante, a sus padres o guardianes, al administrador de la escuela, o al Director de Transporte. Los Conductores no podrán retener propiedades personales de los estudiantes por la noche.

COMPORTAMIENTO INSEGURO AL REGRESO A CASA

1. Si ocurre comportamiento inseguro antes que el bus salga de la escuela, al estudiante se le darán dos opciones: (1) Corregir su conducta y continuar a casa (se documentará su comportamiento) o (2) será bajado del bus y permanecerá bajo la supervisión de los oficiales escolares hasta que el padre o guardián lo recoja.
2. Si ocurre comportamiento inseguro una vez que el bus ha dejado la escuela, el Conductor se estacionará en un lugar SEGURO para restaurar el orden, solicitando asistencia al despacho. Si se hace necesario, el (los) estudiantes será(n) removido(s) del bus y transportados a casa por medios alternos.
3. Si cualquiera de las dos instancias anteriores ocurre, se pondrá en efecto El Plan Disciplinario implementado.



PLAN DISCIPLINARIO ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MARIETTA

1a. Ofensa: El conductor dará al estudiante advertencia verbal y lo continuará monitoreando para verificar su cumplimiento.

2da. Ofensa: Nota de Cortesía enviada a la casa. Acción Recomendada: El estudiante quedará en período de prueba y re-asignado al frente del Bus por una (1) semana. Se enviará a la casa un Reporte de Reflexión del Bus. El conductor intentará contactar a los padres o guardián para asegurarse que el reporte haya sido recibido.

3ra. Ofensa: Se enviará un Reporte de Infracción de formato grande. Acción Recomendada: Habrá un (1) día de suspensión de Bus, emitido a discreción del administrador. Si se ha emitido una suspensión de día parcial, los padres serán responsables del transporte de su estudiante hacia ó desde la escuela. Al momento del regreso al bus, el estudiante quedará en período de prueba y asignado al frente del Bus por dos (2) semanas.

4a. Ofensa: Se enviará un Reporte de Infracción de formato grande. Acción Recomendada: Habrá un mínimo de tres (3) días de suspensión de Bus, emitido a discreción del administrador. Si se ha emitido una suspensión de día parcial, los padres serán responsables del transporte de su estudiante hacia ó desde la escuela. Al momento del regreso al bus, el estudiante quedará en período de prueba y re-asignado al frente del bus por el resto del año escolar.

5a. Ofensa: Se enviará un Reporte de Infracción de formato grande. Acción Recomendada: Habrá un mínimo de cinco (5) días de suspensión de bus hasta la máxima suspensión por el resto del año escolar. El estudiante tendrá que asistir a una Conferencia con sus padres ó guardián, el conductor del bus y el administrador de la escuela antes que se le permita regresar a viajar en el bus. Si se ha emitido una suspensión de día parcial, los padres serán responsables del transporte de su estudiante hacia ó desde la escuela.

Nota: Cualquier violación recurrente durante el período de prueba, resultará en suspensión inmediata del bus a partir del resto del período de prueba. Si el período de prueba es roto a cualquier grado de ofensa, se tendrá que llevar a cabo una conferencia con el estudiante, sus padres o guardián, el conductor del bus y el administrador antes que el estudiante pueda regresar a usar el bus.